Moción de Orden del Día N° 3252

CONGRESO de la REPÚBLICA

MIGUEL ÁNGEL CICCIA VÁSQUEZ
Congresista de la República

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
04 JUL 2022
RECIBIDO
Hora 9:29 am
Firma

El Congresista de la República que suscribe, **MIGUEL ÁNGEL CICCIA VÁSQUEZ**, representante por la Región Piura e integrante del **Grupo Parlamentario Renovación Popular**, en ejercicio de la facultad que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO
ANIVERSARIO DE LA LEGIÓN DE HONOR DEL PERÚ - FUERZAS ESPECIALES DE SEGURIDAD

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su artículo N° 163 reconoce la garantía del Estado a la seguridad interna y externa mediante el Sistema de Defensa Nacional, siendo esta integral y permanente;

Que, el 25 de junio de 1992, a iniciativa de un grupo de jóvenes emana la Legión de Honor del Perú - Fuerzas Especiales de Seguridad - LHP con la finalidad de generar en la población una mentalidad cívica patriótica de servicio voluntario a la colectividad y a la vez cooperar de manera permanente con el sistema de Defensa Civil del Perú;

Que, la Legión de Honor del Perú - Fuerzas Especiales de Seguridad, es una institución sin fines de lucro, sus integrantes brindan un trabajo ad honoren a la nación;

Que, los integrantes de la Legión de Honor del Perú - Fuerzas Especiales de Seguridad se encargan de brindar ayuda en las distintas tareas de emergencia, rescate y primeros auxilios a causa de los desastres naturales o los originados por el ser humano que se originan en nuestro país, demostrando su valioso espíritu altruista en beneficio de la colectividad;

Que, la Legión de Honor del Perú - Fuerzas Especiales de Seguridad es reconocido por entidades públicas y privadas por su invalorable apoyo a las familias de escasos recursos, estando presente de manera organizada, brindando capacitación y servicio a la sociedad peruana;

Que, el Patronato Bicentenario de la Independencia del Perú lo designó Miembro Honorario, por su destacada labor profesional a cargo del Cuerpo de Voluntarios de la Legión de Honor Fuerzas Especiales del Perú;

Que, por lo expuesto es importante que el Congreso de la República resalte la trascendencia que tiene para el país la Legión de Honor del Perú Fuerzas Especiales del Seguridad, institución que está presente cada vez que la nación los necesita.

Edificio José Faustino Sánchez Carrión
Jr. Azángaro N° 468, Oficina 301 Torre B, Lima - Perú
mciccia@congreso.gob.pe

POR LO EXPUESTO:
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ACUERDA:

PRIMERO: Expresar el cordial saludo y felicitación a la Legión de Honor del Perú Fuerzas Especiales de Seguridad al conmemorar su trigésimo aniversario de fundación.

SEGUNDO: Exhortar al Estado Peruano implante medidas para concientizar la importancia del servicio de voluntariado, estimulando a que más ciudadanos puedan brindar sus distintos servicios en beneficio de la familia peruana.

TERCERO: Trasladar la presente Moción de Saludo al Señor JORGE ALBERTO LOVON SANCHEZ, Comandante General del Cuerpo de Voluntarios Legión de Honor del Perú - Fuerzas Especiales de Seguridad, por la distinguida labor altruista que desarrollan en beneficio de la población del Perú.

Lima, junio 2022

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: CICCIA VASQUEZ Miguel Angel FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 02/07/2022 12:24:32-0500

Edificio José Faustino Sánchez Carrión
Jr. Azángaro N° 468, Oficina 301 Torre B, Lima - Perú
mciccia@congreso.gob.pe